



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista – Callao

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°386-2023-CF-FIIS

Callao, 09 de agosto del 2023

Visto el Expediente N°E2029918-SGD del 19.06.2023 presentado por Doña CERAZO CULLANCO JACKELIN NATALI, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Estatuto señala que la Universidad otorga Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Títulos Profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 9° establece que para la obtención del Título Profesional se requiere: a) Tener el grado académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios. b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, ha emitido el Informe de Conformidad N°018-2023-IS-CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente, aprobado con Resolución N°150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023.

Habiendo la interesada aprobado el Examen Escrito del “XLI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas”, la Comisión de Grados y Títulos, ha informado el Expediente N°E2029918-SGD en forma favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Miércoles 09 de agosto del 2023, se aprobó el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS a Doña CERAZO CULLANCO JACKELIN NATALI, por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.
- 2°. **ELEVAR**, la presente Resolución a la Señora Rectora, para los fines pertinentes.
- 3°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)